

# Proyecto Educativo



**Nombre del Centro**

CEIP Casablanca

**Código del centro**

16001041

**Curso académico**

2025/2026

**Fecha del informe**

30/10/2025

**Versión**

30-10-2025 10:26:28

# Índice

## Introducción

---

### A. Características del Centro

---

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

---

### B. Jornada y Oferta Académica

---

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

---

### C. Principios, fines, objetivos y valores

---

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

---

### D. Desarrollo de los principios

---

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

---

### E. Respuesta a la inclusión

---

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

---

### F. Líneas básicas de formación

---

Ejes formativos del centro

---

## G. Planes de desarrollo

---

Plan de Mejora

---

Igualdad y convivencia

---

Plan digital

---

Evaluación interna

---

Lectura

---

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

---

## Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

| Fecha convocatoria | Fecha reunión | Hora reunión | Lugar           | Estado    | Tipo      |
|--------------------|---------------|--------------|-----------------|-----------|-----------|
| 24-10-2025         | 29-10-2025    | 14:00        | Sala Profesores | Convocada | Ordinaria |

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

#### A. Características del entorno.

##### *A.1. Características del entorno social y cultural del centro.*

El Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Casablanca, está situado en Cuenca capital, ubicado dentro de la barriada del mismo nombre y comprende la zona 2 de escolarización del alumnado de Infantil y primaria.

La titularidad del Centro es pública, correspondiendo su financiación y mantenimiento a la Consejería de Educación y al Ayuntamiento de Cuenca.

El centro se encuentra muy integrado en el barrio, cuyas viviendas son bloques de piso de 3-4 alturas construidos durante las décadas 60 y 70, en forma de cooperativa de trabajadores, lo que conforma, actualmente, una población bastante envejecida. También acoge un alto porcentaje de población inmigrante.

Cerca del barrio se encuentra el complejo deportivo municipal Luis Ocaña, que cuenta con una pista de atletismo, campo de fútbol y tres piscinas (2 cubiertas y 1 exterior). Junto a este complejo encontramos un gran número de pistas de tenis y pádel gestionadas por una empresa privada. También en las proximidades del barrio se encuentra el parque de Santa Ana (Vivero) y junto a la Plaza de Santa Ana y cerca del colegio unas pistas deportivas multiusos.

Destacamos también la presencia cercana al colegio de la estación de ferrocarril (actualmente en desuso), así como de las vías del tren, con un paso a nivel con barrera.

#### *El centro.*

El edificio del CEIP Casablanca fue construido en los años 50 pero entre los años 2009 y 2010 fue ampliado y renovado, convirtiéndose en un centro moderno que ha ganado espacios, dentro de las posibilidades que ofrecía la antigua construcción.

La ampliación, construida de mayo a diciembre de 2009, se realizó en lo que era el patio de Educación Infantil (arenero). Ha acogido las 3 aulas de E.I. y 2 de Educación Primaria (E.P.) en la primera planta, junto al aula Althia y un aula pequeña para desdobles. Cuenta además con una planta sótano para almacenaje, servicios y parque infantil cubierto, donde sale al recreo E.I.

La zona remodelada, cuyas obras se realizaron de abril a octubre de 2010, aumentó en número de aulas por lo que se han ampliado los espacios destinados a despachos, biblioteca, zona para el AMPA, comedor, salón de usos múltiples y servicios en la planta baja; sala de profesores, despachos del Equipo de Orientación y Apoyo (E.O.A.), aula de inglés, de religión, de música, 4 aulas de E.P. y servicios en la planta primera. Las 9 aulas donde se imparten tutorías cuentan con pizarra digital y dos aulas con panel interactivo. Todo el edificio está dotado de megafonía.

La plantilla del CEIP Casablanca es la siguiente:

- 3 maestros de E.I.
- 4 maestros de E.P.
- 3 especialistas de inglés.
- 1 especialista de Pedagogía Terapéutica (P.T.)
- 1 especialista de Audición y Lenguaje (A.L.) compartido.
- 1 especialista de Educación Física.
- 1 especialista de Música compartido.
- 1 maestra de Religión compartida.
- 1 orientador compartido (actualmente con jornada completa por programa PISE+)
- 1 profesional Técnico de Servicios a la Comunidad (PSC), con 1 día y medio de dedicación semanal al centro.
- 1 especialista de Pedagogía Terapéutica (P.T.) a un tercio de jornada.

Como personal no docente encontramos:

- Un conserje dependiente del Ayuntamiento.
- Dos limpiadoras de la empresa de limpieza Eulen (dependientes del Ayuntamiento).
- Una monitora de comedor (Empresa Salones Boyma).

El centro cuenta con tres recursos extraordinarios:

- 1 ATE
- 1 enfermera escolar compartida.
- 1 fisioterapeuta compartido

## **A.2. Características del alumnado.**

La media de nuestras aulas se encuentra en 13 alumnos por curso de Educación Infantil y 20 alumnos por curso de Educación Primaria, agrupados en 3 unidades en la etapa de Educación Infantil y 6 unidades en Educación Primaria, con un curso por nivel.

Contamos con alumnado de necesidades educativas especiales, ACNEES, que presentan

retraso global del desarrollo, plurideficiencia o trastorno grave del lenguaje y la comunicación. En cuanto a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, ACNEAES, encontramos dificultades del lenguaje, de aprendizaje, extranjeros sin conocimiento del castellano o alumnos con desventaja socio-familiar.

Un gran número de nuestro alumnado vive en el barrio, donde se ubica el centro, o bien, viven sus abuelos.

Los índices de absentismo son muy bajos, por lo que podemos afirmar que no hay problemática de absentismo en nuestro centro.

En cuanto a la opción de cursar Religión católica, en torno a un 60 % eligen esta opción frente a un 40 % que elige Atención educativa. Es en Educación infantil donde se tiene tendencia al alza en la elección de la alternativa a la Religión.

Aunque son pocos los alumnos con nacionalidad extranjera un alto porcentaje tiene orígenes extranjeros y las familias se comunican entre ellos con el idioma materno.

Las familias de nuestro alumnado, de clase media, media-baja, son en su mayoría profesionales del sector secundario, relacionado con la construcción -como carpinteros, albañiles, pintores, fontaneros, electricistas, ¿ y servicios (funcionarios, dependientes de comercio, transportistas, técnicos, ¿) y algún pequeño empresario y/o autónomos. Destacamos un gran número de familias con 1 ó 2 miembros en paro. Un gran número de ellas no tienen un trabajo estable o sus horarios son difíciles de compatibilizar con el ámbito escolar.

En general, las familias suelen estar bastante preocupadas por la educación y el aprendizaje de sus hijos. Acuden mayoritariamente a las reuniones, tanto generales como a las entrevistas individuales, siendo colaboradoras, comprensivas y aceptando de buen grado las orientaciones que se les dan desde el colegio. Mantener y mejorar este clima es una seña de identidad del centro.

Ante la existencia de un buen número de familias con padres separados, el centro facilita información sobre sus hijos por duplicado, a los padres o madres que lo soliciten.

### ***A.3. Respuestas educativas derivadas de estos referentes.***

La ciudad ofrece una gran oferta cultural, deportiva y de ocio, si bien, no está directamente vinculada al barrio.

Ante esta circunstancia, el propio centro ofrece actividades para el alumnado, a través de:

- Ilmo. Ayuntamiento de Cuenca: Actividades culturales (Programa de apoyo al estudio ¿Cuenta conmigo para estudiar¿, conciertos y teatros en el Auditorio) y deportivas.
- Asociación de Madres y Padres de Alumnos (A.M.P.A.) que complementa y organiza actividades socioculturales y deportivas.

El centro mantiene relaciones fluidas con instituciones de la

capital, para complementar nuestra labor educativa y cultural, entre las que destacamos:

- Bibliotecas Públicas: visitas, préstamos de lotes de libros para aula, actividades concertadas.
- Museo de las Ciencias de Castilla la Mancha, Museo de Paleontología y Museo de Arte abstracto con visitas y talleres.
- Delegación de Medio Ambiente: excursiones y talleres.
- JCCM y Diputación Provincial: actividades culturales y deportivas (visitas al Albergue Fuente de las Tablas, programa ¿Somos deporte?, talleres de consumo responsable, programa ECOVIDRIO, ¿
- Fundación Secretariado Gitano.
- Programa de Mentorías de la UCLM Facultad de Educación.
- Programa de promoción de la salud SESCOG.

El Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos.

Para favorecer estos objetivos, el centro procurará:

1. Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos.
2. Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
3. Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
4. Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.
5. Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.
6. Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.
7. Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.
8. Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Para responder a las características específicas del entorno social, económico, natural y

cultural del CEIP Casablanca, es fundamental establecer líneas estratégicas que promuevan la integración, el desarrollo sostenible y la calidad educativa. Estas estrategias deben ser inclusivas, participativas y adaptadas a las necesidades concretas del alumnado, sus familias y la comunidad.

## 1. Estrategias Relacionadas con el Entorno Social y Cultural:

**Objetivo:** Promover la integración social y el respeto a la diversidad cultural, fomentando valores de convivencia y cohesión.

- **Inclusión y multiculturalidad:**
  - Implementar programas específicos de apoyo lingüístico para alumnado extranjero con desconocimiento del castellano.
  - Realizar actividades interculturales que celebren la diversidad y fomenten el respeto entre culturas.
  - Incluir tradiciones y celebraciones locales y de otras culturas en el calendario escolar.
- **Apoyo socioemocional:**
  - Ofrecer talleres para el desarrollo de habilidades emocionales, sociales y de resolución de conflictos.
  - Ampliar la colaboración con los servicios sociales municipales para atender casos de vulnerabilidad.
- **Colaboración con las familias:**
  - Crear espacios regulares de comunicación con las familias, adaptando horarios y modalidades (presencial y online) para facilitar su participación.
  - Desarrollar programas de formación para padres y madres sobre temas educativos, emocionales y de integración social.

## 2. Estrategias Relacionadas con el Entorno Económico:

**Objetivo:** Reducir las barreras económicas y fomentar la igualdad de oportunidades.

- **Apoyo a familias en situación de vulnerabilidad:**
  - Gestionar activamente las ayudas para material escolar, comedor y actividades extraescolares.
  - Sensibilizar sobre el acceso a programas de becas y recursos adicionales.
- **Flexibilidad en las actividades escolares:**
  - Ofrecer actividades extracurriculares gratuitas o de bajo coste, asegurando la participación de todo el alumnado.
  - Organizar talleres prácticos que involucren a las familias en actividades de bajo presupuesto, como reciclaje, cocina o manualidades.
  - Fomento de la realización de actividades que potencien en el conjunto de la comunidad educativa el sentimiento de pertenencia al centro escolar: excursiones tutoriales, actividades culturales y deportivas, jornadas de convivencia con el AMPA, Teatros...

## 3. Estrategias Relacionadas con el Entorno Natural:

**Objetivo:** Fomentar el respeto por el medio ambiente y aprovechar los recursos naturales del entorno para el aprendizaje.

- **Educación ambiental:**
  - Realizar salidas didácticas al parque de Santa Ana y otras zonas verdes cercanas, combinando aprendizaje académico y cuidado del entorno.
- **Gestión sostenible del centro:**
  - Introducir medidas de ahorro energético y reciclaje en las actividades escolares.
  - Fomentar la reducción de residuos plásticos en el comedor escolar y eventos del centro.
- **Proyectos interdisciplinarios:**
  - Diseñar proyectos que combinen ciencia, arte y naturaleza, aprovechando los recursos del entorno cercano como espacios educativos al aire libre.

#### 4. Estrategias Relacionadas con el Entorno Cultural:

**Objetivo:** Enriquecer la experiencia educativa aprovechando los recursos culturales del entorno.

- **Fomento de la lectura y la cultura:**
  - Ampliar el uso de la biblioteca escolar con actividades como "cuenta cuentos" y talleres de escritura creativa.
  - Colaborar con instituciones locales (museos, bibliotecas públicas) para realizar visitas educativas.
- **Participación en eventos culturales:**
  - Involucrar al alumnado en festivales, exposiciones y actividades culturales del municipio, fomentando el sentido de pertenencia y orgullo por su entorno.
  - Desarrollo de campañas de sensibilización, a través de la tutoría, incluyendo la participación de determinadas instituciones y entidades (Policía Nacional, Centro de la Mujer, Dirección General de Tráfico,..)

#### 5. Estrategias Generales para Mejorar la Convivencia Escolar:

**Objetivo:** Mantener y fortalecer el buen clima escolar, consolidando la implicación de las familias y el compromiso del alumnado.

- **Prevención del absentismo y refuerzo escolar:**
  - Establecer programas de refuerzo para alumnos con dificultades académicas o lingüísticas.
  - Crear un plan de seguimiento personalizado para los ACNEES y ACNEAES, con el apoyo del orientador y los especialistas.
  - Planificación y coordinación de actuaciones para la prevención y detección de situaciones de riesgo del acoso escolar, desde la tutoría y áreas o materias del currículo (talleres por parte de la PTSC del centro).
- **Fomento de valores:**

- Realizar campañas en el aula sobre igualdad, respeto y responsabilidad social.
- Incluir dinámicas grupales que promuevan el trabajo en equipo y la empatía.
- **Formación continua del profesorado:**
  - Facilitar la formación en atención a la diversidad, uso de tecnologías educativas y gestión emocional para el personal docente.

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

### C. Oferta de enseñanzas del centro.

#### *C.1. Adecuación de los objetivos generales de cada etapa a la singularidad del centro.*

Nuestro centro, es de una línea, existiendo así un aula por nivel. Escolariza a niños y niñas desde los 3 años hasta los 12, impartiendo las enseñanzas de 2º ciclo de Educación infantil y los seis cursos de Educación primaria.

En el centro se oferta la Religión católica o Atención educativa en Educación Infantil y Educación Primaria.

Como lengua extranjera se imparte el área de inglés.

El alumnado de 6º curso de Primaria suele, en su mayoría, continuar sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria en el IES San José o IES Alfonso VIII, por cercanía al domicilio de los alumnos.

En el proceso de enseñanza aprendizaje tendremos en cuenta los objetivos generales que encontramos en el Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha., etapa que contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, las capacidades que les permitan:

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar el mundo que les rodea a través del juego y de la acción y desarrollar actitudes de curiosidad y conservación.
- c) Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.
- d) Construir una imagen ajustada de sí mismo y desarrollar las capacidades afectivas.
- e) Establecer relaciones positivas con los iguales y los adultos; adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social; regular la conducta, así como ejercitarse en la

resolución pacífica de conflictos.

- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes, incluida la lengua extranjera, y formas de expresión a través del movimiento, el gesto y el ritmo.
- g) Iniciarse en el manejo de las herramientas lógico-matemáticas, la lecto-escritura y las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos y relatos.
- i) Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

Los objetivos generales de la etapa de **Educación Primaria** vienen establecidos en el Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y afirma que la Educación primaria contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y escolar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres; tener una actitud de rechazo de cualquier prejuicio y de no discriminación por razones personales, sociales, económicas, culturales, de creencias o de raza.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, y desarrollar los hábitos y el gusto por la lectura y por la escritura como herramienta de autor.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

- h) Conocer y valorar a partir de la observación y de la acción, adoptando una actitud investigadora, los rasgos básicos del patrimonio natural, social, cultural histórico y artístico de la Comunidad de Castilla-La Mancha, el Estado español y la Unión Europea y adoptar medidas de protección, respeto y cuidado del mismo.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje y la comunicación interpersonal, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes medios de representación y expresión artística e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como desarrollar actitudes de defensa activa de la paz y en contra de la violencia, de los prejuicios de cualquier tipo y de los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

### ***C.2 Programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración Educativa.***

En cuanto a las programaciones didácticas, las podemos encontrar en el módulo de Documentos de Gestión del Centro en la plataforma EducamosCLM.

## **B. Jornada y Oferta Académica**

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

### **Oferta de enseñanzas del centro**

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro
-

| Ofertas Académicas                |
|-----------------------------------|
| Tres años (LOMLOE)                |
| Cuatro años (LOMLOE)              |
| Cinco años (LOMLOE)               |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) |

## Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

| Turnos recogidos de Gestión Educativa |
|---------------------------------------|
| Diurno                                |

- Turnos
  - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

| Tramo     | Hora de inicio | Hora de fin | Minutos que computa |
|-----------|----------------|-------------|---------------------|
| 1         | 9:00           | 9:45        | 45                  |
| 2         | 9:45           | 10:30       | 45                  |
| 3         | 10:30          | 11:15       | 45                  |
| 4         | 11:15          | 12:00       | 45                  |
| Recreo    | 12:00          | 12:30       | 30                  |
| 5         | 12:30          | 13:15       | 45                  |
| 6         | 13:15          | 14:00       | 45                  |
| Exclusiva | 14:00          | 15:00       | 60                  |

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

| Servicio complementario | Tipo servicio       |
|-------------------------|---------------------|
| Comedor de Mediodía     | Servicio de comedor |

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con

especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
- ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

### Objetivos y valores de la convivencia en el centro (Decreto de 3/2008):

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros

educativos.

6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.

7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.

8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

En el artículo 1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificado en parte por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, aparecen los principios en los que se inspira el sistema educativo español, de acuerdo con los valores de la Constitución y de los derechos y libertades reconocidos en ella.

De manera sintética y contextualizada a la realidad del CEIP Casablanca, podemos señalar los siguientes **principios**:

1. Calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias, en un clima de respeto mutuo.
2. Apoyo a la igualdad de oportunidades, la inserción educativa y la no discriminación de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
3. Solidaridad, tolerancia, respeto, justicia y transmisión de valores que favorezcan la libertad personal, el espíritu crítico, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, como ayuda para superar cualquier tipo de discriminación.
4. Apoyo a la orientación educativa y profesional de los estudiantes como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
5. Búsqueda del esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
6. Lograr la participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento del centro.
7. Armonizar la educación, a través de la acción tutorial, para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
8. Necesidad de potenciar unos estilos de vida saludables (hábitos alimentarios, higiene, ocio y tiempo libre).
9. Conocimiento del entorno natural y del patrimonio cultural y artístico del entorno y de la región.
10. Aumentar la formación en el respeto y defensa del medio ambiente.

En el artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aparecen los fines de la educación, los cuales nos dan pautas para identificar los **valores** que deben ser dominantes en la educación.

- El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión.
- El respeto por el valor de las diferencias personales y el rechazo por las desigualdades

sociales.

- La iniciativa, responsabilidad y esfuerzo individual.
- La curiosidad, creatividad y espíritu emprendedor.
- La sensibilidad artística y la protección del patrimonio cultural y artístico.
- La defensa de la salud y la práctica de hábitos saludables.
- El interés prioritario por la lectura y por otras prácticas de ocio.
- El ejercicio de la participación democrática y la práctica de la negociación.
- El interés por otras lenguas y culturas y el respeto por las personas que forman parte de las mismas.
- La práctica de la solidaridad, la colaboración y la cooperación en las actividades habituales.
- La práctica de la prevención y la resolución pacífica de conflictos.
- La defensa de la paz.
- La defensa y protección de los seres vivos y el medio ambiente.
- La actitud crítica y el rechazo de situaciones de pasividad, aislamiento, manipulación, intolerancia, machismo, marginación, pobreza, racismo, abandono, violencia, abusos, maltrato, consumismos y de otras lacras de la sociedad.
- Desarrollo de la propia autonomía y libertad
- El fomento y la promoción de la formación, la experimentación y la innovación educativa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- La aconfesionalidad del Centro, que respeta la creencia personal de todos los miembros de la comunidad educativa.
- La implicación de las familias, en la medida de sus posibilidades, en el proceso educativo que sus hijos desarrollan en el Centro.

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa,

incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

## Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Para establecer criterios comunes que orienten el desarrollo de las programaciones didácticas en el CEIP Casablanca, es necesario garantizar la coherencia pedagógica, la alineación con el entorno del centro, y la atención a la diversidad del alumnado. A continuación, se detallan los criterios comunes para la elaboración:

### 1. Alineación con la Legislación Educativa Vigente:

- Todas las programaciones deben cumplir con los requisitos establecidos por la normativa educativa nacional y autonómica, incluyendo los decretos curriculares y las instrucciones de evaluación.
- Incluir los objetivos, competencias clave, contenidos y criterios de evaluación especificados en el currículo.

### 2. Adaptación al Entorno del Centro:

- Incorporar contenidos y actividades que conecten con el contexto social, cultural, económico y natural del alumnado, como el conocimiento del barrio Casablanca, tradiciones locales y recursos naturales cercanos.
- Fomentar la conciencia ambiental y el respeto por el entorno natural a través de proyectos interdisciplinarios.

### 3. Atención a la Diversidad:

- Diseñar actividades inclusivas que atiendan a las necesidades educativas específicas de los ACNEES y ACNEAES.
- Adaptar los materiales, metodologías y criterios de evaluación según las necesidades individuales.
- Incorporar apoyos específicos para alumnado extranjero con desconocimiento del castellano, dificultades del lenguaje o situaciones de desventaja socio-familiar.

### 4. Fomento de la Inclusión y la Igualdad:

- Garantizar que las programaciones sean equitativas, promoviendo la igualdad de oportunidades y la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación.
- Incorporar contenidos que desarrollen valores de convivencia, respeto y diversidad cultural.

### 5. Enfoque Competencial:

- Priorizar el desarrollo de competencias clave, asegurando que las actividades promuevan habilidades prácticas, pensamiento crítico y resolución de problemas.
- Diseñar tareas integradas que permitan aplicar aprendizajes en contextos reales, favoreciendo la conexión entre áreas.

## 6. Metodologías Activas y Participativas:

- Promover metodologías como el aprendizaje basado en proyectos (ABP), aprendizaje cooperativo y gamificación.
- Fomentar el uso de recursos digitales e interactivos, aprovechando la infraestructura tecnológica del centro, como pizarras digitales y paneles interactivos.

## 7. Evaluación Integral y Formativa:

- Establecer criterios de evaluación claros y compartidos entre todo el profesorado.
- Priorizar una evaluación formativa, centrada en el proceso de aprendizaje y no solo en los resultados finales.
- Utilizar instrumentos variados (rúbricas, portafolios, autoevaluaciones, observaciones directas) para recoger evidencias del progreso del alumnado.

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

| Curso                             | Materias                                          | ANNO |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------|------|
| Tres años (LOMLOE)                | Crecimiento en armonía                            | 2022 |
| Tres años (LOMLOE)                | Descubrimiento y exploración del entorno          | 2022 |
| Tres años (LOMLOE)                | Comunicación y representación de la realidad      | 2022 |
| Tres años (LOMLOE)                | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| Tres años (LOMLOE)                | Religión Católica                                 | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE)              | Crecimiento en armonía                            | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE)              | Descubrimiento y exploración del entorno          | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE)              | Comunicación y representación de la realidad      | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE)              | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE)              | Religión Católica                                 | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE)               | Crecimiento en armonía                            | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE)               | Descubrimiento y exploración del entorno          | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE)               | Comunicación y representación de la realidad      | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE)               | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE)               | Religión Católica                                 | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura                    | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas                                       | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística                               | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física                                  | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica                                 | 2022 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura                    | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés                         | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas                                       | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística                               | 2023 |

|                                   |                                                   |      |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------|------|
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física                                  | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica                                 | 2023 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura                    | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas                                       | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística                               | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física                                  | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica                                 | 2022 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura                    | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés                         | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas                                       | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística                               | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física                                  | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica                                 | 2023 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura                    | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas                                       | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística                               | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física                                  | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica                                 | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación en valores cívicos y éticos             | 2022 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura                    | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés                         | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas                                       | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística                               | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física                                  | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica                                 | 2023 |

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

No se oferta

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos

curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

**Campo NO obligatorio por registrar**

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

### Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
  - Programas de diversificación curricular.
  - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
  - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
  - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
  - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.

- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
  - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - La acción tutorial.
  - Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
  - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
  - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
  - Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.

- Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
  - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
  - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
  - Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
  - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.

- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

### Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- Competencias clave

**Justificación:** La **competencia lingüística**, es la base para el desarrollo de todas las demás competencias, en particular, está directamente ligada a la comprensión lectora, que permite al alumnado acceder al conocimiento, interpretar información, reflexionar críticamente y comunicar sus ideas de forma eficaz.

- Programas CLM

**Justificación:** Se justifican estos programas por su impacto directo en el desarrollo integral del alumnado y en la mejora de su rendimiento académico. Estos programas contribuyen a:

- Transformación digital

**Justificación:** La transformación digital como eje formativo en el CEIP Casablanca está plenamente justificada debido a su capacidad para mejorar la calidad educativa, responder a los desafíos del siglo XXI y adaptarse a las características específicas del entorno y alumnado. **1. Respuesta a las Demandas del Siglo XXI**La sociedad actual está profundamente influida por la tecnología, y la educación debe preparar al alumnado para enfrentarse a este entorno cambiante y digitalizado.**2. Infraestructura Tecnológica del Centro**El CEIP Casablanca dispone de una infraestructura que facilita la implementación de la digitalización como eje formativo.**3. Atención a la Diversidad del Alumnado**La tecnología educativa ofrece recursos adaptativos y accesibles que son especialmente útiles para el alumnado con necesidades específicas.**4. Potenciación del Aprendizaje Activo e Inclusivo**La transformación digital fomenta metodologías activas y participativas, alineadas con los objetivos pedagógicos del centro.**5. Implicación Familiar y Conexión con el Entorno**La digitalización facilita la comunicación y colaboración con las familias.**6. Resiliencia ante Situaciones de Crisis**La pandemia de COVID-19 evidenció la importancia de contar con un sistema educativo digitalizado.**8. Fomento de la Igualdad de Oportunidades**La implementación de la digitalización en el CEIP Casablanca asegura que todo el alumnado, independientemente de su origen socioeconómico, tenga acceso a recursos tecnológicos de calidad.**Acciones Propuestas para Consolidar la Transformación Digital**Para garantizar el éxito de este eje formativo, se sugieren las siguientes iniciativas:

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

### Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

No ha registrado **Plan de mejora** en Documentos de Gestión de Centros.

### Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

| Nombre                 | Estado     | Descripción                            | Fecha      |
|------------------------|------------|----------------------------------------|------------|
| Igualdad y convivencia | Presentado | Plan de igualdad y convivencia 25 - 26 | 22-10-2025 |

## Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

No ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros.

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

| Nombre             | Estado     | Descripción                                | Fecha      |
|--------------------|------------|--------------------------------------------|------------|
| Evaluación interna | Presentado | Informe Evaluación Interna de Centro 24-25 | 03-10-2025 |

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

| Nombre  | Estado     | Descripción             | Fecha      |
|---------|------------|-------------------------|------------|
| Lectura | Presentado | Plan de lectura 25 - 26 | 22-10-2025 |

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

| Nombre                                    | Estado     | Descripción            | Fecha      |
|-------------------------------------------|------------|------------------------|------------|
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | Programación EOA 25-26 | 22-10-2025 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | NCOF 25 -26            | 22-10-2025 |